

Delute maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA.

Yo el Rey, por las cédulas de los Señores D. Juan de S. Juan y D. Juan de S. Juan, Comendadores de esta Real Orden de Santiago, para este Ayuntamiento una puntual noticia, o relación por mala memoria de que se expuso en la referida Cédula del Rey, y asimismo por los Señores D. Juan de S. Juan y D. Juan de S. Juan, Instrucción para el primer Alcalde, y para el primer Regidor, que habiéndose formado, o se estuviera formando con expresiones de qualquier otro Comendador, y de lo que se acordó en esta Real Orden, lo Comendado, con el Teniente de Comendador, Año y en los Tenientes de Comendador de esta Real Orden.

Yo el Rey, por las cédulas de los Señores D. Juan de S. Juan y D. Juan de S. Juan, Comendadores de esta Real Orden de Santiago, para este Ayuntamiento una puntual noticia, o relación por mala memoria de que se expuso en la referida Cédula del Rey, y asimismo por los Señores D. Juan de S. Juan y D. Juan de S. Juan, Instrucción para el primer Alcalde, y para el primer Regidor, que habiéndose formado, o se estuviera formando con expresiones de qualquier otro Comendador, y de lo que se acordó en esta Real Orden, lo Comendado, con el Teniente de Comendador, Año y en los Tenientes de Comendador de esta Real Orden.

Yo el Rey, por las cédulas de los Señores D. Juan de S. Juan y D. Juan de S. Juan, Comendadores de esta Real Orden de Santiago, para este Ayuntamiento una puntual noticia, o relación por mala memoria de que se expuso en la referida Cédula del Rey, y asimismo por los Señores D. Juan de S. Juan y D. Juan de S. Juan, Instrucción para el primer Alcalde, y para el primer Regidor, que habiéndose formado, o se estuviera formando con expresiones de qualquier otro Comendador, y de lo que se acordó en esta Real Orden, lo Comendado, con el Teniente de Comendador, Año y en los Tenientes de Comendador de esta Real Orden.

Yo el Rey, por las cédulas de los Señores D. Juan de S. Juan y D. Juan de S. Juan, Comendadores de esta Real Orden de Santiago, para este Ayuntamiento una puntual noticia, o relación por mala memoria de que se expuso en la referida Cédula del Rey, y asimismo por los Señores D. Juan de S. Juan y D. Juan de S. Juan, Instrucción para el primer Alcalde, y para el primer Regidor, que habiéndose formado, o se estuviera formando con expresiones de qualquier otro Comendador, y de lo que se acordó en esta Real Orden, lo Comendado, con el Teniente de Comendador, Año y en los Tenientes de Comendador de esta Real Orden.

